

En Bogotá se discutirá sobre la estratificación en Colombia

El próximo 22 de mayo la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) realizará un encuentro con las administraciones municipales y departamentales de las diferentes regiones del país para socializar la experiencia sobre estratificación, capacidad de pago y calidad de vida urbana.

Bogotá, mayo 20 de 2013. El Seminario "Las tensiones entre estratificación, avalúo y capacidad de pago como instrumentos de política pública" se realizará en el Hotel Tequendama y está dirigido a los funcionarios de los diferentes municipios y ciudades del país y a los ciudadanos interesados en estos temas. El objetivo es compartir las experiencias que ha tenido la SDP y las demás entidades en estas políticas.

La apertura del encuentro estará a cargo del secretario de Planeación Distrital, Gerardo Ardila Calderón y contará con la participación de Gustavo Adolfo Marulanda, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; César González Muñoz, superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; Jorge Iván González, asesor del Despacho de la SDP; Manuel Muñoz, director del programa de Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia; Fidel Antonio Castaño Duque, gerente de la Oficina de Gestión de Ingresos de la Alcaldía Distrital de Barraquilla y Ariel Eliécer Carrero Montañez, director de Estratificación de la SDP, conocedores de temas como la capacidad de pago, calidad de vida urbana y estratificación.

Los temas del seminario

La relación entre estratificación, avalúo y capacidad de pago como instrumento de política pública será profundizada en el seminario, con base en tres análisis relacionales: el primero, la experiencia de la estratificación, estudios de caso, y el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El segundo, los avalúos catastrales en la ciudad de Bogotá. El tercero, la correspondencia entre la estratificación, el índice de calidad de vida urbana y capacidad de pago. Y finalmente, un análisis crítico y comparativo de los tres instrumentos anteriormente relacionados.

¿Qué es la capacidad de pago?

Es el nivel de recursos que necesita un hogar para adquirir en el mercado una canasta de bienes básicos o la disponibilidad a pagar algún bien o servicio determinado. De acuerdo con el estudio "Calidad de vida Urbana y capacidad de pago de los hogares bogotanos 2011", desarrollado por la SDP y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo -CID- de la Universidad Nacional de Colombia, el 19 por ciento de los hogares bogotanos no tiene capacidad de pago, lo cual es determinante para la formulación de políticas públicas.

El estudio concluyó que una gran parte de los hogares de estrato 3 (91%) y la totalidad de los estratos 4, 5 y 6 sí tienen capacidad de pago. Lo cual implica que los ingresos de los estratos bajos se destinan exclusivamente para cubrir las necesidades mínimas, mientras que los hogares de estratos altos sí tienen capacidad para adquirir lo básico y otros bienes de confort y de lujo.

Para el experto Jorge Iván González, “lo ideal sería que para cada hogar pudiéramos conocer su capacidad de pago y que estableciéramos la política pública en relación con la capacidad económica del hogar. Ésta sería la condición óptima: tener el conocimiento de la capacidad de pago de cada familia y que estableciéramos la política pública en virtud de la misma”.

¿Qué es la estratificación?

Es una herramienta de focalización del gasto público que se emplea para establecer tarifas diferenciales en el cobro de los servicios públicos domiciliarios, a través de la asignación de subsidios y contribuciones a los hogares. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos domiciliarios y contribuyen para que los hogares más pobres puedan pagar sus tarifas.

El Distrito Capital cuenta con más de un millón y medio de predios clasificados como residenciales en los cuales vive su población. La SDP, a través de la Dirección de Estratificación, se encarga de asignar un estrato a cada uno de ellos, aplicando las metodologías urbana, rural y de centros poblados entregadas por el Gobierno Nacional. De acuerdo con los expertos, esta herramienta cada vez tiene más problemas, se ha convertido en un mecanismo endógeno de segregación.

¿Qué es el avalúo catastral?

El avalúo catastral consiste en la determinación del valor de los predios y se obtiene mediante la investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario. Los avalúos catastrales de Bogotá los determina la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través del censo inmobiliario que se realiza cada año a todos los predios.

Para determinar el valor del terreno se tienen en cuenta algunas variables, como: la norma de uso del suelo, la actividad económica del sector, las vías y su estado, los servicios públicos disponibles y la topografía. Para la construcción se determina el tipo de estructura, los acabados, el baño, la cocina, el estado de conservación, la edad de la edificación, el uso que se le da a dichas construcciones, entre otros, lo cual es valorado de acuerdo con las condiciones que presente el inmueble.

En la medida en que mejoremos los avalúos nos acercamos al propósito de tenerlo como referente para la fijación de tarifas en el sistema de servicios públicos domiciliarios. El suelo, el valor del suelo, los avalúos urbanos, como los rurales, son puntos neurálgicos de política pública.

El seminario

“Las tensiones entre estratificación, avalúo y capacidad de pago como instrumentos de política pública”

Fecha: Miércoles, 22 de mayo de 2013

Hora: 7:30 a.m. a 12:50 p.m.

Lugar: Hotel Tequendama, Salón Esmeralda (Carrera 10ª No. 27 - 51).

Apertura: Dr. Gerardo Ardila Calderón, secretario Distrital de Planeación

Expositores:

- ✓ **Gustavo Adolfo Marulanda**, director de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital (Bogotá)
- ✓ **César González Muñoz**, superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios
- ✓ **Jorge Iván González**, asesor del Despacho de la SDP
- ✓ **Manuel Muñoz**, director del programa de Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia
- ✓ **Ariel Eliécer Carrero Montañez**, director de Estratificación de la SDP
- ✓ **Fidel Antonio Castaño Duque**, gerente de la Oficina de Gestión de Ingresos de la Alcaldía Distrital de Barraquilla

Para mayor información e inscripciones al Seminario “Las tensiones entre estratificación, avalúo y capacidad de pago como instrumentos de política pública”, escribir al correo electrónico mpirateque@sdp.gov o comunicarse al 335 8000 ext. 8132.